

DECRETO N°: E-325/2018 /

COLINA, 13 de Febrero de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 125/18 de fecha 13 de Febrero de 2018, del Director de Administración y Finanzas (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1165043, la compra de 11 pasajes aéreos para la ciudad de Iquique (ida y vuelta), solicitados por la Secretaría Comunal de Planificación, Oficina Agrícola, se compra con el proveedor LATAM AIRLINES GROUP S.A., RUT. N° 89.862.200-2, por un monto de \$ 2.119.777., mediante la Orden de Compra N° 2683-41-CM18; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébese la Compra que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1165043, la compra de 11 Pasajes Aéreos para la Ciudad de Iquique (ida y vuelta, solicitados por la Oficina Agrícola, de Secretaría Comunal de Planificación, se compra con el proveedor LATAM AIRLINES GROUP S.A., RUT. N° 89.862.200-2, por un monto de \$ 2.119.777., mediante la Orden de Compra N° 2683-41-CM18.

2.- Y Autorízase, la Orden de Compra N° 2683-

41-CM18.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.)CARLOS MORALES GATTO
ALCALDE (S)
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**


**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
CMG/ACA/PSS/xcg.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo